



Expediente: 586/16-I13

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27178588759 - RAMOS, MARIA DELIA-FALLECIDO/A 20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO 90000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO

90000000000 - HOOGMA, ANTONIO JORGE-FALLECIDO/A 90000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO

27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO 27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO 27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO 9000000000 - HOOGMA, MORENA FLORA-HEREDERO DEMANDADO 90000000000 - HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ-HEREDERO DEMANDADO

27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-TERCERO 30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 586/16-I13



H20901789549

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION 586/16-

CONCEPCIÓN, 04 de noviembre de 2025

Proveyendo presentaciones del Dr. Máximo Eduardo Gomez y Dr. Victor Hugo Vitale de fecha 03/11/2025: Téngase por contestados los agravios en tiempo y forma, como así también el traslado ordenado en fecha 30/10/2025. Por ello, en atención a lo manifestado por ambas partes, se dispone no hacer lugar al pedido de realización de audiencia solicitado mediante escrito de fecha 30/10/2025.

En consecuencia, **ELEVENSE** los autos a la Excma. Cámara Civil y Comercial Común de este Centro Judicial, sirviendo la presente de atenta nota de estilo. JAJ